

BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 de Setiembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2015(En miles de nuevos soles)

1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

BANCO AGROPECUARIO – AGROBANCO, en adelante, el Banco, se creó mediante la Ley N° 27603, del 07 de Marzo de 2001, y se constituyó el 17 de Diciembre de 2002 mediante escritura pública. El Banco es una persona jurídica de derecho privado, de capital mixto, sujeto al régimen de la Ley N° 26702 – Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la Ley General de Sociedades y la Ley de su creación.

El capital Social del Banco, ascendente a S/. 445'505,310, está constituido por el aporte del Estado Peruano, el cual a través del Fondo Nacional de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), posee el 100% de las acciones Clase “A”, representativas de dicho aporte.

De acuerdo a la Ley de su creación, el Banco invitará al sector privado a participar en su capital social suscribiendo acciones preferentes denominadas Clase “B”, cuya rentabilidad la establecerá la Junta General de Accionistas. Esta participación se efectuará en forma progresiva en base a compromisos programados, mediante la participación de socios estratégicos que comprometidos con los objetivos del desarrollo agrario en el Perú, fortalezcan y consoliden este ciclo de crecimiento para hacerlo sostenible.

Mediante los Decretos Supremos N°s 003-2002-AG, 037-2002-AG, 062-2002-AG, 005-2003-AG, 008-2003-AG, y Decreto de Urgencia N° 008-2003, de fecha 09 de enero, 07 de Diciembre y 18 de Marzo de 2002 y del 30 de enero, 19 de febrero y 26 de febrero de 2003, respectivamente, se establece y norma el proceso de transferencia y operación de los Fondos Rotatorios del Ministerio de Agricultura hacia el Banco. Los créditos de los Fondos Rotatorios estarán destinados a los pequeños agricultores, y parte del capital del Banco (hasta 40% del mismo) estará destinado al mismo fin, a partir de enero de 2003. Con los recursos antes mencionados se constituirá el Fondo Especial para el Desarrollo de la Pequeña Producción Agropecuaria.

El Banco se dedica a otorgar créditos a personas naturales y a personas jurídicas dedicadas a las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, a la agroindustria, agricultura y a las actividades de transformación y comercialización de los productos que de éstas provienen.

El Banco inauguró sus oficinas en Diciembre de 2002, y sus primeras operaciones crediticias se orientaron a la denominada Banca de Segundo Piso; esto es a canalizar financiamiento a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) y, posteriormente, en noviembre de 2002 obtuvo la autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en adelante, SBS, para operar plenamente en todas aquellas

actividades descritas en su Estatuto y permitidas por la Ley N° 26702, Ley del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.

Los saldos totales de los créditos directos otorgados a cualquier beneficiario, destinados a atender a la pequeña agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y otros, no podrá exceder de 15 UIT.

El Banco podrá tomar los seguros agropecuarios disponibles en el mercado a fin de cubrir los riesgos originados por factores exógenos que afecten al sector agrario. Asimismo, se creará un fondo de garantía a fin de cubrir los créditos otorgados a los pequeños agricultores, incluyendo los créditos para la transformación y comercialización en la parte no cubierta por el seguro agropecuario y hasta por el tope establecido por el Directorio. Dicho fondo estará constituido por: (i) los activos netos a favor del Banco Agrario (en liquidación), al término del proceso de liquidación; (ii) un porcentaje de los intereses a ser determinado por el Directorio, que se generen por los préstamos a los agricultores, ganaderos y acuicultura, y los préstamos para la transformación y comercialización; y (iii) los fondos devueltos por los beneficiarios del crédito cuando la cobertura de los impactos provenga del fondo de seguros y de garantía.

El Banco financiará preferentemente a los medianos productores agropecuarios organizados en cadenas productivas, a los que se les facilitará asistencia técnica, así como reforzará a las instituciones financieras especializadas en microfinanzas que actúan en el ámbito rural.

El domicilio legal del Banco es Av. República de Panamá N°3531, departamento N° 901 San Isidro, Lima. Al 31 de Setiembre de 2016, el Banco tiene su oficina principal, una oficina comercial en la ciudad de Lima y 55 oficinas regionales en provincias al 30 de Setiembre de 2016, las cuales fueron debidamente autorizadas por la SBS.

Los estados financieros al 30 de Setiembre de 2016 y por el 31 de Diciembre de 2015 han sido aprobados por el Directorio celebrada en el mes de Julio de 2016 y por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Marzo de 2016, respectivamente.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS vigentes en el Perú al 30 de Setiembre de 2016 y al 31 de Diciembre del 2015. A continuación se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros individuales del Banco:

(a) Bases de presentación y usos de estimados

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, de acuerdo con las normas de la SBS y, supletoriamente, a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIF oficializadas en el Perú y vigentes al 31 de Diciembre de 2015.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y

gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

(b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden al disponible, los fondos interbancarios, las inversiones negociables y a vencimiento, las colocaciones, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(c) Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada en las categorías normal o con problemas potenciales, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado. Los ingresos por intereses también incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros. Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingresos cuando se perciben, excepto por las comisiones por administración y de confianza de los Fondos en administración, las cuales son registradas sobre la base del devengado. Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

(d) Colocaciones y provisión para créditos de cobranza dudosa

Las colocaciones directas e indirectas se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración los préstamos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La provisión para créditos de cobranza dudosa es determinada por la Gerencia siguiendo los criterios establecidos por la SBS. En concordancia con esos criterios, la Gerencia periódicamente efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando su cartera en las categorías normal, con problemas potenciales,

deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada préstamo.

De acuerdo con dichas normas, el cálculo de la provisión es realizado según la clasificación efectuada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían si los créditos están respaldados o no por garantías preferidas autoliquidables (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios que sirvan para la determinación del índice selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas (primera prenda sobre instrumentos financieros y bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros), considerados a su valor estimado de realización, el cual es determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia).

La provisión para pérdidas provenientes de la cartera de colocaciones también cubre las pérdidas estimadas para los créditos con problemas y que no han sido identificados específicamente. Las provisiones para los créditos directos e indirectos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo.

A partir del 01.07.2010 entró en vigencia la Resolución N° 11356 - Nuevo Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, en la cual se establece una nueva tipificación de los Créditos

TIPOS DE CRÉDITOS

- 4.1 Créditos Corporativos
- 4.2 Créditos a Grandes Empresas
- 4.3 Créditos a Medianas Empresas
- 4.4 Créditos a Pequeñas Empresas
- 4.5 Créditos a Micro Empresas
- 4.6 Créditos de Consumo Revolvente
- 4.7 Créditos de Consumo No-Revolvente
- 4.8 Créditos Hipotecarios para Vivienda

(e) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del balance general se registran en los resultados del ejercicio.

(f) Inversiones negociables

Las inversiones en bonos, certificados de instituciones financieras y fondos mutuos se registran como activos en el balance general del Banco, los intereses generados y

devengados son capitalizados y registrados como ingresos financieros en el estado de ganancias y pérdidas.

(g) Mobiliario y equipo y depreciación

Los mobiliarios y equipos son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar originalmente evaluado. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	04
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	05
Maquinaria	05

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente, para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

(h) Intangibles

Los intangibles incluidos en el rubro “Otros activos” del balance general, corresponde principalmente a las adquisiciones y desarrollos de software utilizado en las operaciones propias. Estos activos se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada, que es de 10 años, a partir de Marzo 2011. La vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de intangibles.

(i) Impuesto a la renta y participación a los trabajadores

El impuesto a la renta y la participación a los trabajadores se calculan sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco y, en consecuencia, el registro contable del impuesto a la renta y la participación de los trabajadores se ha realizado considerando los principios de la NIC 12.

El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos reflejan los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de

la forma en que se espera, a la fecha del balance general, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el archivo diferido se pueda aplicar. A la fecha del balance general, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuro tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la norma contable, el Banco determina su impuesto y participación de los trabajadores diferidos sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, en la fecha que se reconoce el pasivo.

(j) Desvalorización de activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles mantenidos al costo. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

(k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera razonable. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(l) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(m) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo presentado en el estado de flujo de efectivo está conformado por el saldo disponible del balance general.

(n) Cuentas de Orden

Comprende las cuentas destinadas al registro de operaciones con terceros que por su naturaleza no integran el activo, pasivo y no afecta al patrimonio del Banco ni sus resultados. En este rubro se presentan: operaciones contingentes, garantías recibidas por operaciones de créditos, activos ponderados por riesgos, convenios de comisión de confianza (CREDIAGRO, AGROASISTE, PREDA, Y AGROPERÚ), los activos remanentes netos recibidos del Banco Agrario en Liquidación según la primera disposición final de la Ley N° 27603 y Resolución Suprema N° 076-2008 del 26 de setiembre de 2008, entre otros. (Nota 25).

- Fideicomisos y Comisiones de Confianza
Corresponde a los fondos que administra el Banco bajo la modalidad de comisión de confianza basado en convenios suscritos con el Ministerio de Agricultura denominados Fondos PREDA y AGROPERU por los cuales se percibe una comisión del 1.25%, y 3% respectivamente, sobre el monto total del fondo.

(o) Nuevos pronunciamientos contables

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) ha completado el proceso de revisión de las Normas Internacionales de Información Financiera, proceso que se conoce como el “Proyecto de Mejora” y ha emitido nuevas normas contables. Todas las revisiones de las NIC existentes y las nuevas NIIF emitidas tienen vigencia a nivel internacional a partir del 1° de enero de 2005. A la fecha, las normas indicadas en el párrafo siguiente han sido aprobadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad y su aplicación es obligatoria en el Perú a partir del 1° de enero de 2006; sin embargo, debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en el Manual de Contabilidad de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros del Banco, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación de su Manual de Contabilidad.

A continuación se presenta un resumen de los cambios que se han efectuado:

- Proyecto de Mejora del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés), que revisó varias NIC las cuales fueron la NIC 1, 2, 8, 10, 16, 17, 21, 24, 27, 28, 31, 32, 33 y 40 (revisadas en el 2003) y la NIC 39 (revisada en el 2004).
- En adición, como parte de la revisión de las normas relativas a combinaciones de negocios, que resultó en la emisión del NIIF 3 – Combinación de Negocios, también fueron revisadas las NIC 36 – Deterioro de activos y NIC 38 – Activos intangibles.
- Asimismo, se han emitido las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera: NIIF 2 – Programas basados en acciones, NIIF 3 – Combinación de negocios, NIIF 4 – Contratos de seguro, NIIF 5 – Activos no

corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas, NIIF 6 – Exploración y evaluación de recursos minerales.

El 3 de febrero de 2006, el Consejo Normativo de Contabilidad, teniendo en consideración que se requiere un mayor estudio de los criterios técnicos, las circunstancias en algunas empresas para establecer su moneda funcional y la importancia que le otorgan los dispositivos legales y tributarios en el Perú a los estados financieros individuales; a través de su resolución N° 038-2005-EF/93.01 acordó suspender la entrada en vigencia de la NIC 21 modificada hasta el 31 de Diciembre de 2006, sin impedir su aplicación optativa en los términos indicados en la Resolución N° 034-2005-EF/93.01; y mantener la aplicación en el País del método de participación patrimonial en la elaboración de los estados financieros individuales, para la valuación de las inversiones en subsidiarias y asociadas en adición a lo establecido en la NIC 27 y 28 (modificadas en el 2003).

La Superintendencia de banca y Seguros ente rector principal de Agrobanco, ha considerado necesario armonizar las normas contables emitidas por esta Superintendencia, teniendo en cuenta la naturaleza de las empresas que integran los sistemas supervisados, hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en este sentido ordenó la aplicación de la resolución 7036-2015 a partir del 01.01.2015.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO CAMBIARIO

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, los saldos en moneda xtranjera se resumen como sigue:

	sep-16	dic-15
	U\$ 000	U\$ 000
Activos		
Fondos Disponibles	145,799	133,017
Cartera de Créditos	159,871	152,742
Cuentas por Cobrar	141	110
Otros Activos	2,568	3,828
	<u>308,380</u>	<u>289,697</u>
Pasivos		
Adeudados y Oblig.Financ.	298,241	284,978
Cuentas Por Pagar	1,160	790
Otros Pasivos	889	553
	<u>300,289</u>	<u>286,321</u>
Activos Netos	<u>8,091</u>	<u>3,376</u>
Equivalente en nuevos soles	27,508	11,516
	3.4000	3.4110

Los saldos en moneda extranjera al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio fijo establecido por la SBS de S/. 3.400 y S/. 3.411 por US\$ 1 respectivamente. Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones de convenio internacional se canalizan a través del mercado libre bancario. Los tipos de cambio de oferta y demanda vigentes con respecto al dólar de los Estados Unidos, eran los siguientes:

	30.09.2016		31.12.2015	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar Bancario (oferta y demanda)	3.397	3.403	3.408	3.413

4. FONDOS DISPONIBLES.

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	dic-15
	S/000	S/000
Caja	2,013	2,140
Banco Central de Reserva del Perú	6,943	2,873
Cuentas Corrientes	149,895	44,174
Depósitos a Plazo	84,300	117,176
Depósito Restringido	318,567	381,452
Rendimiento devengado del disponible	204	403
	<u>561,923</u>	<u>548,219</u>

5. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	dic-15
	S/000	S/000
Créditos Microempresas - MES	388,345	405,403
Crédito de Consumo		1
Crédito a Entidades del Sector Público	8,574	9,426
Créditos Empresas Sistema Financiero	15,000	19,000
Créditos Grandes Empresas	130,877	27,309
Créditos Mediana Empresa	692,653	720,715
Créditos Pequeña Empresa	459,291	433,526
	<u>1,694,740</u>	<u>1,615,379</u>
Rendimientos devengados	141,666	158,347
	1,836,406	1,773,726
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	-90,609.93	-65,702
	<u>1,745,797</u>	<u>1,708,024</u>

De acuerdo a lo indicado por la Resolución N° 11356-2008 - Nuevo Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, los créditos a Microempresas corresponden a Créditos destinados a financiar montos menores a S/. 20,000.

Los Créditos a empresas del Sistema Financiero están constituidos por los créditos a empresas comprendidas en los literales a) y b) del Art. 16 de la Ley General de Bancos. Los Créditos a Grandes Empresas con aquellos créditos otorgados a personas jurídicas cuyas ventas anuales fluctúen entre 20MM y 200MM en los últimos 2 años.

Los créditos a Medianas empresas, son créditos otorgados a personas jurídicas que tienen un endeudamiento en el Sistema Financiero superior a S/. 300,000 en los últimos 6 meses.

Los créditos a pequeñas empresas están constituidos por créditos destinados a financiar actividades de producción, comercialización o prestación de servicios a personas naturales o jurídicas cuyo endeudamiento total en el Sistema Financiero es superior a S/20,000 pero no mayor a S/ 300,000 en los últimos 6 meses.

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos ascendente a S/. 90.610 Setiembre 2016 y S/65,702 al 31 de Diciembre de 2015 corresponde a la provisión calculada por la Entidad en concordancia a la normatividad indicada.

Los créditos están respaldados por garantías de naturaleza prendaria sobre los sub préstamos de las IFI's que no tengan problemas.

Mediante la Resolución SBS N° 537-2000 se estableció la aplicación de un régimen de provisiones procíclicas, que comprenden un componente fijo y otro variable en las tasas de provisiones para las categorías de crédito clasificados como normales y con problemas potenciales. El componente variable es determinado en función al comportamiento del margen financiero. La provisión para riesgos de incobrabilidad se determinó en base al dispositivo legal antes mencionado.

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	dic-15
	S/ 000	S/ 000
Créditos Microempresas - MES	388,345	405,403
Crédito de Consumo		1
Crédito a Entidades del Sector Público	8,574	9,426
Créditos Empresas Sistema Financiero	15,000	19,300
Créditos Grandes Empresas	130,877	27,309
Créditos Mediana Empresa	692,653	720,715
Créditos Pequeña Empresa	459,291	433,526
	<u>1,694,740</u>	<u>1,615,379</u>
Rendimientos devengados	141,666	158,347
	1,836,406	1,773,726
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	-90,609.93	-65,702
	<u>1,745,797</u>	<u>1,708,024</u>

7. BIENES ADJUDICADOS Y RECIBIDOS EN PAGO

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	dic-15
	S/ 000	S/ 000
Bienes Adjudicados y Recibidos en Pago	15,034	11,034
Menos :		
Provisión Bienes Adjudicados	-6,581	-3,878
	<u>8,453</u>	<u>7,155</u>

8. OTROS ACTIVOS CORRIENTE

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	dic-15
	S/ 000	S/ 000
Entregas a Rendir Cuentas	323	163
Suministros Diversos	269	278
Otras Cargas Diferidas	30,238	17,086
Otros	3,983	3,209
	<u>34,813</u>	<u>20,734</u>

9. MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	<u>sep-16</u>	<u>dic-15</u>
	S/ 000	S/ 000
Mobiliario y Equipo	16,288	17,035
Equipo de Transporte y Maquinaria	6,603	5,531
Bienes Rec. en Arrendamiento	724	757
Instalaciones y mejorras en Prop.Alquilada	8,806	8,301
Edificios e Instalaciones	-	19
Depreciaicon Acumulada	-13,558	-11,887
	<u>18,863</u>	<u>19,757</u>

El Banco al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 no ha dado en garantía ningún activo fijo y considera que no existe indicio significativo de deterioro potencial o real del valor de sus activos, por lo que no considera necesario que se estime el valor recuperable de los bienes.

10. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Al 30 de Setiembre de 2016 y al 31 de Diciembre de 2015 el saldo asciende a S/.10,620 y al 31 de Diciembre de 2015 fue de S/. 9,137. El impuesto a la renta diferido ha sido determinado y registrado en base a la normativa contable y opinión favorable de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

	<u>sep-16</u>	<u>dic-15</u>
	S/ 000	S/ 000
Impuesto a la Renta Diferido	10,620	9,137
Provisión Cartera Impuesto a la Renta		
Participación Trabajadores Diferido		
	<u>10,620</u>	<u>9,137</u>

IMPUESTOS CORRIENTES

Crédito Fiscal del Impto a la Renta	30,787,973.00	14,204,526
	<u>30,787,973.00</u>	<u>14,204,526</u>

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE(ACTIVOS INTANGIBLES NETO)

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	<u>sep-16</u>	<u>dic-15</u>
	S/ 000	S/ 000
Software	7,530	6,956
Amortización Acumulada	-3,459	-3,049
	<u>4,071</u>	<u>3,907</u>

El software está representado, principalmente por los gastos de implementación y de financiamiento del Integrated Banking System (IBS) y gastos de estudios y proyectos. La tasa de amortización anual es de 10 % para 2016 y de 10% para 2015, de acuerdo a lo indicado por la ley del Impuesto a la Renta.

12. IMPUESTOS CORRIENTES

	<u>sep-16</u>	<u>dic-15</u>
	S/ 000	S/
<u>ACTIVO</u>		
CRED.FIS.DEL IMP.RT.A.CORRIENTE	30,788	24,545
<u>PASIVO</u>		
<u>IMPUESTOS CORRIENTES (Resta Activo Cte)</u>		
Impuesto General a las Ventas	32	13
IGV No Domiciliados	2	2
IGV No Retenciones	2	2
Impuesto a la Renta 3ra. Categ.	14,193	10,209
Impuesto a la Renta 3a. Categ. No domiciliado	115	115
	<u>14,344</u>	<u>10,340</u>
ACTIVO	<u>16,444</u>	<u>14,205</u>

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	dic-15
	S/ 000	S/ 000
Proveedores de Bienes y Servicios	521	487
Proveedores de Cadenas Productivas	396	2,415
Comisiones por Pagar a Operadores de Crédito	19,529	12,991
Cuentas por Pagar	-	5
Cuentas por Pagar Operaciones de Reporte BCR	312,000	
Otro Pago Productor Banco de la Nación	8,626	8,638
Fondo Agroperú	594	1,585
Participación por Pagar a Trabajadores	750	1,868
Vacaciones por Pagar	2,494	2,232
Seguro Social del Perú	146	150
Impuesto a la Renta 4ta. Categ.	20	37
Impuesto a la Renta 5ta. Categ.	234	358
Impuesto a las Transacciones Financieras	10	4
Sistema de Pensiones	20	23
Abonos No identificados	2,864	6,050
GPP de Cuentas por Pagar	1,113	
Aplicación a Creditos Pendientes	4,775	
Anticipo Vta B.Adj.C.Rva de Pro	2,158	
Otros	668	1,117
	<u>356,918</u>	<u>37,962</u>

14. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 30 de Setiembre de 2016 el saldo asciende a S/.1,581,033 y al 31 de Diciembre 2015 el saldo asciende a S/. 1,840,632

	sep-16	dic-15
	S/ 000	S/ 000
Adeudado Corto Plazo		
Pacto de Recompra - Divisas		343,000
Cofide PFE - Sosténimiento	7,650	-
Banco de Crédito No Subordinados	34,000	-
Banco de la Nación No subordinados	77,000	77,000
Interbank No Subordinados	5,100	
Banco de Comercio No Subordinados	40,000	39,000
Citibank	102,000	
HSBC BANK PERU	50,000	50,000
CMAC Arequipa	20,000	40,000
Interbank Arrendamiento Financiero	56	19
	<u>335,806</u>	<u>549,019</u>
Intereses por Pagar Adeudados Corto Plazo	<u>2,756</u>	<u>14,853</u>
Total Adeudado Corto Plazo	<u>338,562</u>	<u>563,872</u>
Adeudado a Largo Plazo		
Cofide PFE Inversiones	333	602
Otros Cofide	<u>237,242</u>	<u>237,823</u>
	237,575	238,425
Banco de la Nación No subordinados	1,578	5,450
ICBC PERU BANK SA	30,600	30,699
Arrendamiento Financiero Interbank	149	352
Bco Citibank Exterior	62,552	125,105
Deutsche Bank	680,000	682,200
Bladex	54,400	156,906
Comunidad Andina de Fomento	90,000	
	<u>1,156,854</u>	<u>1,239,136</u>
Intereses por pagar Adeudados Largo Plazo	<u>14,261</u>	<u>10,285</u>
Total Adeudado Largo Plazo	<u>1,171,116</u>	<u>1,249,421</u>
Valores y Títulos		
Otros Instrumentos Rep. De Deuda	69,495	26,710
GPP por Val.Tit. Y Oblig de Deud	1,860	629
	<u>71,355</u>	<u>27,339</u>
Total Adeudados	<u>1,581,033</u>	<u>1,840,632</u>

15. PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	dic-15
	S/ 000	S/ 000
Provisión para Créditos Contingentes	1	1
Provisión Auditoría Externa	530	338
Provisión para SPS Y CTS	963	387
Provisión para Gratificaciones	963	-
Provisión Aguinaldo	450	-
Provisión para Litigios y Demandas	94	786
Otras Provisiones Varias 2016	1,822	
Otros	1,886	2,524
	<u>6,708</u>	<u>4,036</u>

16. OTROS PASIVOS

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	dic-15
	S/ 000	S/ 000
Operaciones por Liquidar-Desembolso de Créditos	0	33
Operaciones por Liquidar-Constit. De Garantías	0	0
Sobrantes de Caja	1	1
Entregas por Identificar	192	-
Operaciones por Liquidar Cuenta Puente Judicial	39	31
Pagos por Ventanilla por Liquidar	1	5
Operaciones por Liquidar Otras	3,314	1,071
Operaciones por Liquidar No Suj.Enc.Refinanc.Cap.	45	63
Otros Ingresos Diferidos	120	-
Otras Diferencias por Regularizar	1,479	-
	<u>5,193</u>	<u>1,204</u>

17. PATRIMONIO NETO

a) Capital

El capital social, autorizado, suscrito y pagado al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015, está representado por 44'550,531 y 42'991,201 respectivamente, de acciones comunes clase "A" de un valor nominal de S/. 10 cada

una. El representante de las acciones al 100% para el año 2016 y 2015 es el Ministerio de Economía y Finanzas.

b) Capital adicional

Al 30 de Setiembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2015 los saldos de este rubro comprenden:

	2016	2015
	S/.000	S/.000
Donaciones RM N° 0484-2004-AG (b1)	-	-
Fondo DU 008-2003 incorporados.Ley N° 28818 (b2)	-	-
Capital en Trámite (b3)	-	-
	-	-

(b3) Capital en trámite pendiente de inscripción en Registros Públicos

	2016	2015
	S/.000	S/.000
Donaciones RM N° 0484-2004-AG		-
Fondo DU 008-2003 incorporados.Ley N° 28818		-
	-	-

c) Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas.

d) Resultados acumulados

	sep-16	dic-15
	S/ 000	S/ 000
Resultados acumulados	4	-
	4	-

18. INGRESOS FINANCIEROS(INGRESOS POR INTERESES)

Al 30 de Setiembre los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	sep-15
	S/ 000	S/ 000
Intereses y Comisiones por Créditos	185,989	164,477
Intereses por Disponible	2,620	1,056
	188,610	165,534

19. GASTOS FINANCIEROS(GASTOS POR INTERESES)

Al 30 de Setiembre los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	sep-15
	S/ 000	S/ 000
Intereses por Adeudados y Obligaciones Financieras	S/. 61,983	S/. 60,933
Intereses por Valores y Títulos y Oblig. en Circulación	S/. 3,068	S/. 168
Comisiones y otros cargos por obligaciones financieras	S/. 17,479	S/. 6,935
	<u>S/. 82,530</u>	<u>S/. 68,037</u>

20. PROVISIÓN PARA CRÉDITOS DE COBRANZA DUDOSA(Provisión para Créditos directos)

Al 30 de Setiembre los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	sep-15
	S/ 000	S/ 000
Prov.para Incobrabilidad de créditos del ejercicio	38,678	18,482
Recupero de incobrabilidad de créditos de ejercicios anteriores	-857	-831
	<u>37,822</u>	<u>17,651</u>

21. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Al 30 de Setiembre los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	sep-15
	S/ 000	S/ 000
Ingresos por Comisión de Confianza-Agroperú	6,364	5,472
Ingresos por Comisión de Confianza-Preda	359	358
Cartas Fianzas	133	-
Otros	1,818	1,960
	<u>8,675</u>	<u>7,791</u>

22. GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Al 30 de Setiembre los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	sep-15
	S/ 000	S/ 000
Mantenimiento de Cuentas	8	13
Gastos por transferencias	358	228
Gastos de corresponsalía	2,311	2,151
Gastos por pagos a cheques de otra plaza	2	1
Servicios de Caja	2,047	1,653
Gastos Clasificadoras de Riesgos	3	
Otros Servicios financieros varios	1,448	1,060
	<u>6,179</u>	<u>5,106</u>

23. RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS(ROF)

Al 30 de Setiembre los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	sep-15
	S/ 000	S/ 000
Utilidad-pérdida en diferencia de cambio	-1,198	-315
Otros	-1	-7
	<u>-1,198</u>	<u>-323</u>

24. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Gastos de personal y directorio

Al 30 de Setiembre los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	sep-15
	S/ 000	S/ 000
Remuneraciones	17,944	17,248
Gratificaciones	3,039	3,262
Compensación Vacacional	1,404	1,568
Seguridad y Previsión Social	1,933	1,685
Compensación por Tiempo de Servicios	1,799	1,756
Indemnización TUO D.Leg. 728	192	171
Viáticos	631	654
Capacitación	442	287
Asignación Escolaridad	1,160	1,086
Asistencia Médica	934	947
Uniformes	1,060	1,031
Otros Gastos Aguinaldo	450	
Otros Gastos de Personal	200	217
Participación de Utilidades	749	1,533
	<u>31,937</u>	<u>31,445</u>
Dietas de Directorio	304	233
	<u>32,241</u>	<u>31,678</u>

Gastos por servicios de terceros

	sep-16	sep-15
	S/ 000	S/ 000
Remuneraciones	17,944	17,248
Gratificaciones	3,039	3,262
Compensación Vacacional	1,404	1,568
Seguridad y Previsión Social	1,933	1,685
Compensación por Tiempo de Servicios	1,799	1,756
Indemnización TUO D.Leg. 728	192	171
Viáticos	631	654
Capacitación	442	287
Asignación Escolaridad	1,160	1,086
Asistencia Médica	934	947
Uniformes	1,060	1,031
Otros Gastos Aguinaldo	450	
Otros Gastos de Personal	200	217
Participación de Utilidades	749	1,533
	<u>31,937</u>	<u>31,445</u>
Dietas de Directorio	304	233
	<u>32,241</u>	<u>31,678</u>

Impuestos por contribuciones

	sep-16	sep-15
	S/ 000	S/ 000
Contribución SBS	707	739
Arbitrios	62	175
Otros	11	8
	<u>779</u>	<u>923</u>

25. VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Al 30 de Setiembre los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	sep-15
	S/ 000	S/ 000
Provisión para Créditos Directos	38	0
Provisión para Bienes Realizables y Bienes Adjudicados	2,302	1,257
Provisión para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	232	299
Provisión para litigios y demandas	-	270
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	<u>2,573</u>	<u>1,826</u>
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	<u>5,812.26</u>	<u>4,465.85</u>

26. OTROS INGRESOS Y GASTOS

Al 30 de Setiembre los saldos de este rubro comprenden:

	sep-16	sep-15
	S/ 000	S/ 000
Utilidad en Venta de Bienes Adj y Recuperados	249	
Ajuste por Redondeo	0	
Ingresos Extraordinarios	2,631	2,081
Reversion de Impto Diferido	1,483	964
Ingresos por recuperación Provisión Litigios	408	-
Ingresos de Ejercicios Anteriores	173	675
	<u>4,944</u>	<u>3,719</u>
Gastos Extraordinarios	187	46
Gastos de Ejercicios Anteriores	1,186	2,700
	<u>1,373</u>	<u>2,746</u>
	<u>3,571</u>	<u>973</u>

27. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y las declaraciones juradas mensuales del impuesto a las ventas al 30 de Setiembre de 2016, del año 2013 están siendo revisadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. La facultad de la SUNAT de revisar las declaraciones juradas prescribe a los cuatro años. El plazo de prescripción empieza a computarse a partir del 01 de enero del año siguiente a la fecha que vence el plazo de presentación de la declaración jurada anual respectiva. Por otro lado, no han sido revisadas las declaraciones de retenciones y de las contribuciones a la seguridad social sobre las remuneraciones al 30 de Setiembre de 2016

La Gerencia del Banco estima que no surgirán pasivos de importancia de llevarse a cabo dichas revisiones.

La tasa del impuesto a la renta del ejercicio 2015 y 2016 es del 28%, para el 2017 y 2018 27%, y 26 % a partir del 2019.

Para la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores, el Banco ha elegido el sistema b) para compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe al 50% de las rentas de tercera categoría que obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Con fecha 06 de Octubre de 2009 el Banco solicitó la devolución ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria del pago indebido durante el año 2004 del impuesto general a las ventas por S/. 518,614 nuevos soles por concepto de comisiones de fianza y de administración que por ser operaciones propias de las empresas bancarias de acuerdo al apéndice II de la ley del IGV, están exonerados de dicho impuesto.

Mediante Resolución de Intendencia N° 012-180-0001383/SUNAT de fecha 12/02/2010, la SUNAT resolvió devolver el monto solicitado y sus correspondiente intereses.

A través de la Ley N° 28424 se crea el Impuesto Temporal de los Activos Netos, para las rentas de tercera categoría, la obligación se calcula sobre los activos netos al 31 de Diciembre del año anterior y constituye pago a cuenta del impuesto a la renta. Para el 2016 el impuesto se determina aplicando sobre la base imponible, la tasa progresiva de 0% hasta S/. 1'000,000 y de 0.5% por el exceso de S/. 1'000,000.

Con fecha 26.11.2010, el Banco solicitó ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria la devolución de los saldos no aplicados del Impuesto Temporal a los Activos Netos, por los ejercicios gravables 2005, 2006, 2007 y 2008 por un total de S/ 2'740,498. Mediante resoluciones de intendencia números 012-180-0002917/SUNAT , 012-180-0002921/SUNAT ,012-180-0002937/SUNAT ,012-180-0002938/SUNAT

Por Ley 28194 se establece que las obligaciones que cumpla la institución mediante el pago de sumas de dinero por montos mayores a S/. 5,000 o US\$ 1,500 se deberán pagar utilizando los medios de pago a través del sistema financiero. Los pagos efectuados sin utilizar dichos medios de pago no tendrán validez para fines tributarios.

28. EVALUACIÓN DEL RIESGO

La Gerencia del Banco controla, sobre la base de su experiencia y habilidad, los riesgos de mercado, de liquidez, tasa de interés, moneda y crédito, de acuerdo a lo siguiente:

Riesgo de mercado- El Banco está expuesto a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado está formado por el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de los productos en los mercados financieros en los que el Banco mantiene operaciones.

Riesgo de liquidez - El Banco controla su liquidez a través de la evaluación de los activos y pasivos.

Riesgo de tasa de interés - El Banco se dedica principalmente a proveer financiamiento a pequeños y medianos productores agropecuarios. Los ingresos netos por intereses y el valor de mercado de los activos que devengan intereses fluctuarán en base a los cambios en los tipos de intereses y el nivel de rentabilidad entre los activos y pasivos.

Riesgo de moneda - La mayor parte de los activos y pasivos se encuentran en moneda nacional.

Riesgo crediticio - El riesgo crediticio es controlado, principalmente, a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales para lo cual se considera aspectos como límites individuales de otorgamiento de créditos, evaluación de sectores económicos, pérdidas esperadas del portafolio, garantías preferidas y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo a los riesgos de mercado.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos que devengan intereses y créditos. El efectivo y equivalentes de efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Un análisis de los créditos y la información relacionada a las tasas de interés aplicables a los créditos y los plazos de vencimiento.

29. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La norma internacional de contabilidad define como instrumento financiero a cualquier contrato que da origen tanto a un activo financiero de una empresa como a un pasivo financiero o instrumento de capital de otra empresa, considerándose como tales el efectivo, cualquier derecho contractual para recibir o entregar dinero u otro activo financiero o para intercambiar instrumentos financieros y un instrumento de capital de otra empresa.

Asimismo, los instrumentos financieros incluyen tanto a los instrumentos principales, como cuentas por cobrar, cuentas por pagar y valores de capital; como a los instrumentos derivados como opciones financieras.

El valor razonable es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas en una transacción corriente, considerando que la entidad es un negocio en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

Una porción significativa de los activos y pasivos del Banco corresponde a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazos menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

Los fondos disponibles representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.

El valor de mercado de las colocaciones es similar a los valores en libros, debido a que son a corto plazo, netas de sus correspondientes provisiones para cobranza dudosa, la que es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros.

El valor de mercado de las obligaciones corresponde a su respectivo valor en libros debido principalmente a su naturaleza corriente y a que las tasas de interés son comparables a la de otros pasivos similares.